



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERÍA

Plan de
Estudios

Ingeniería Industrial

Año 2008

Decano

Dr. Ing. Carlos Alberto Rosito
(6/03/06 – 05/03/10)

Vicedecano

Ing. Jorge Alberto Fernando Campanella
(6/03/06 – 05/03/10)

CONSEJEROS**CLAUSTRO
DE PROFESORES**

(06/03/06 – 05/03/10)

TITULARES

Ing. Raúl Husni
Ing. Jorge A. F. Campanella
Dr. Hugo Sirkin
Dra. Silvia Elena Jacobo
Ing. Máximo Fioravanti
Ing. Carlos Horacio Salzman
Dra. Rosa Juana Jagus

SUPLENTES

Dr. Gustavo Sanchez Sarmiento
Dra. Virginia Mabel Silbergleit
Ing. Donato Coladonato
Ing. Daniel Sergio Gavinowich

**CLAUSTRO
DE GRADUADOS**

(06/03/08 – 05/03/10)

TITULARES

Ing. Alejandro Martinez
Ing. Ricardo Calzaretto
Ing. José María Petruzzo
Agr. Alberto Pradelli

SUPLENTES

Ing. Eduardo J. Casalderrey
Ing. Francisco Medus
Ing. Manuel Miguez
Ing. Juan José Sallaber

**CLAUSTRO
DE ESTUDIANTES**

(06/03/08 – 05/03/10)

TITULARES

Sr. Andres Lionel TAJER
Sr. Ariel Ignacio ABAD
Sr. Hernán ONS
Sr. Lucas Adrián MACIAS

SUPLENTES

Sr. Mariel Araceli VIGIL
Sr. Matías Vicente GIORDANO
Sr. Juan Manuel PANO
Sr. Xavier Alejandro PEREZ

SECRETARIASSecretario Académico**Ing. Alfredo Leiter**Subsecretario de Alumnos**Ing. Aldo Mario Yoder**Secretario de Investigación y Doctorado**Dra. Marta Rosen**Secretario Administrativa**Ing. Pablo Tavilla**Subsecretaria de Recursos Financieros**Lic. Virginia D. Cunha**Subsecretario de Infraestructura**Ing. Claudio Risetto**Secretario de Relaciones con el Medio**Ing. Carlos Lacerca**Subsecretaria de Gestión de Convenios y Pasantías: **Inga. Graziela Perrotto**Subsecretario de Relación con Graduados: **Ing. Miguel Reiser**Secretario de Posgrado**a/c Ing. Jorge Alberto Fernando Campanella**Subsecretario de Posgrado**Ing. Gabriel F. Venturino**Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil**Agr. Nicolás Cittadini**DecanatoDirectora de Calidad Educativa: **Inga. Silvia Isaurralde**Coordinadora de Control de Gestión: **Inga. Ana Egan**

La Universidad de Buenos Aires (UBA) se creó en 1821, a cinco años de la declaración de la independencia. En 1865 se crea el Departamento de Ciencias Exactas, que se dedica a "... la enseñanza de las matemáticas puras y aplicadas, y de la historia natural". En 1866 hay trece inscriptos y el primer graduado es Luis Augusto Huerdo, que recibe su diploma de "Ingeniero de la Escuela de esta Universidad en la Facultad de Ciencias Exactas". El Ing. Huerdo es así el primer ingeniero graduado en el país.

En 1891 se creó la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que incluía la carrera de Ingeniería. En el año 1894 los estudiantes de ingeniería de Buenos Aires fundaron el primer Centro de Estudiantes del país, que tomó el nombre de "La Línea Recta".

En el año 1952 se separaron las carreras dando lugar a la creación de la Facultad de Ingeniería, que actualmente desarrolla sus actividades en tres sedes en la Ciudad de Buenos Aires.

La Facultad de Ingeniería funcionó durante muchos años en la Manzana de las Lucas, en la calle Perú al 200 en el barrio porteño de Monserrat. En 1948 recibió el edificio de Las Heras y en 1956 el de Paseo Colón.

El Estatuto de la Universidad de Buenos Aires fue aprobado por la Asamblea Universitaria el 8 de octubre de 1958, y luego modificado en 1960. Dejó de aplicarse durante los periodos de gobiernos de facto y fue restituido por la Ley 23.068 en 1984, al reinstalarse la democracia en el país. Sus bases establecen que la Universidad tiene como fines la promoción, difusión y preservación de la cultura mediante estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Se trata de una comunidad de profesores, alumnos y graduados que procura la formación integral y armónica con un espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Es prescindente en materia ideológica, política y religiosa y asegura en su ámbito la más amplia libertad de investigación y de expresión. Mediante la extensión universitaria, procura realizar acciones culturales y sociales directas. Participa de los grandes problemas nacionales y está al servicio del país de los argentinos.

La Facultad de Ingeniería tiene como objetivo formar profesionales de la más alta calidad y compromiso cívico y profesional para contribuir de manera destacada al desarrollo sustentable de las economías regionales, el fortalecimiento de la soberanía nacional y al posicionamiento de la Argentina en el ámbito internacional.

La profesión de Ingeniero implica fundamentalmente la capacidad de resolver problemas de naturaleza tecnológica ligados a la concepción, diseño, realización y fabricación de productos, sistemas o servicios, así como contribuir a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. La formación profesional requerida debe tener en cuenta además los continuos cambios de la ciencia y la tecnología así como los cambios en los esquemas económicos, productivos y sociales en nuestro país y el resto del mundo.

En la Facultad de Ingeniería de la UBA se estudian las siguientes carreras:

CARRERAS DE INGENIERIA

Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial
Ingeniería Naval y Mecánica
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Electricista
Ingeniería Electrónica
Ingeniería Química
Ingeniería en Informática
Ingeniería en Agrimensura

CARRERAS DE SEGUNDO CICLO

Ingeniería de Alimentos

CARRERAS DE MENOR DURACION

Agrimensura¹
Licenciatura en Análisis de Sistemas

¹ Reemplazada por Ingeniería en Agrimensura a partir del año 2007.

ENCUADRE GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las carreras de Ingeniería de la UBA tienen una duración de seis (6) años, la carrera de Agrimensura tiene una duración de cuatro (4) años y la Licenciatura en Análisis de Sistemas posee una duración de cuatro (4) años y medio. En todos los casos se incluye el año de cursado del Ciclo Básico Común (CBC) instituido por la Universidad de Buenos Aires.

Las carreras que se desarrollan en la Facultad de Ingeniería incluyen asignaturas obligatorias y electivas. Las asignaturas obligatorias forman el tronco principal de aprendizaje de la carrera, mientras que las electivas dan al estudiante la oportunidad de adecuar su aprendizaje a sus intereses y necesidades.

El Régimen de Enseñanza en la Facultad de Ingeniería tiene una estructura basada en créditos, esto significa que cada materia tiene asignado un número de créditos. Un crédito equivale a una hora semanal de actividad académica efectiva en la Facultad durante un cuatrimestre. Por ejemplo, una materia de cuatro créditos equivale a una asistencia semanal a clases de por lo menos cuatro horas durante un cuatrimestre.

El número de créditos necesarios para acceder al Título de Ingeniero está comprendido entre doscientos cuarenta (240) y doscientos setenta (270). La Licenciatura en Análisis de Sistemas requiere ciento sesenta y ocho (168) créditos para graduarse y Agrimensura, ciento sesenta y dos (162).

El año lectivo está dividido en dos cuatrimestres de veintitrés (23) semanas de actividad académica cada uno y un periodo de receso. La Facultad publica en esta Guía una posible distribución de asignaturas por cuatrimestre, aunque el estudiante puede seleccionar su propio camino, respetando las correlatividades y condiciones para el cursado de las asignaturas. Para completar la carrera en el lapso nominal de seis (6) años se recomienda destinar entre veintidós (22) a veintiocho (28) horas semanales para la concurrencia a clases u otra actividad académica efectiva. Por cada una de las horas efectivas de concurrencia a clases, el estudiante deberá dedicar por lo menos otro tanto para el estudio, redacción de informes, solución de problemas, simulaciones por computadora, preparación de láminas, búsqueda bibliográfica, etc.

Para cada una de las especialidades de Ingeniería y para Agrimensura existe un Director de Carrera y una Comisión Curricular Permanente de ocho (8) miembros, integrada por cuatro (4) profesores, dos (2) graduados y dos (2) estudiantes. Esta estructura asesora al Consejo Directivo en temas de cambios curriculares como la asignación de créditos a estudiantes por actividades extra curriculares que aporten a su formación académica y/o profesional y la aprobación de los temas y planes de Tesis de grado presentados por los estudiantes.

El Ciclo Superior de cada carrera de Ingeniería, culmina con un trabajo de investigación o desarrollo original e individual del estudiante, que permita una evaluación global antes de su egreso denominado Tesis de Ingeniería. La Tesis podrá ser parte integrante de un desarrollo en equipo de su misma especialidad o multidisciplinario y se lleva a cabo normalmente en los dos últimos cuatrimestres de la carrera. Los estudiantes que así lo deseen pueden reemplazar la Tesis de Ingeniería por la asignatura Trabajo Profesional y un número de asignaturas electivas cuyos créditos sumados sean iguales a los asignados para la Tesis.

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA

El año lectivo está dividido en dos cuatrimestres. Estos cuatrimestres comprenden los siguientes periodos no superpuestos:

- **Período de Clases:** 16 semanas.
- **Período de Evaluaciones:** 7 semanas, destinadas a la recuperación de las Evaluaciones Parciales y a Evaluaciones Integradoras.

Para cursar las asignaturas obligatorias o electivas de su elección, el estudiante se debe inscribir en las fechas indicadas en el Calendario de la Facultad.

Para cursar una dada asignatura el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas correlativas previas especificadas en el Plan de Estudios vigente al momento del comienzo de las clases.

El cursado incluye clases teóricas y prácticas coordinadas. El estudiante debe asistir, como mínimo, al 75 % de la totalidad de las clases de asistencia obligatoria y realizar los trabajos prácticos correspondientes, de acuerdo con los plazos previstos. En caso de no cumplir estas condiciones, el estudiante debe recurrar la asignatura.

La aprobación de la asignatura incluye, además, una Evaluación Parcial y una Evaluación Integradora. La Evaluación Parcial tiene en cuenta aspectos teóricos, prácticos y conceptuales y se puede rendir hasta tres (3) veces en las fechas establecidas por la asignatura. Al menos dos (2) fechas de Evaluación Parcial deben estar dentro del Periodo de Cursado. La aprobación de la Evaluación Parcial y los requisitos de asistencia y trabajos prácticos habilita al estudiante a rendir la Evaluación Integradora. La Evaluación Integradora incluye todos los temas de la asignatura.

La tercera instancia de Evaluación Parcial y la Evaluación Integradora se toman exclusivamente en el Periodo de Evaluaciones, salvo para estudiantes que no se hallen cursando materias, los que pueden rendir durante todo el año en fechas acordadas con los responsables de la asignatura.

Dentro del Periodo de Evaluación cada asignatura fija cinco (5) fechas para tomar la Evaluación Integradora. Una vez habilitados para rendir esta Evaluación, los estudiantes disponen de tres (3) Periodos de Evaluación consecutivos en los cuales pueden rendir hasta tres (3) veces. Si al final de este lapso el estudiante se ha presentado al menos una vez a rendir la Evaluación Integradora sin aprobarla o si ya ha rendido tres veces aunque aún no se haya agotado el lapso, recibe la calificación de Insuficiente que se asienta en los Libros de Actas de Examen y debe recurrar la asignatura. En caso de aprobar la Evaluación Integradora dentro del lapso de habilitación, la calificación correspondiente se asienta en los Libros de Actas de Examen.

En forma alternativa el estudiante puede rendir una asignatura por Examen Libre, para lo cual debe tener aprobadas todas las asignaturas correlativas fijadas en el Plan de Estudios vigente. Dichos exámenes se rinden en las mismas fechas fijadas para las Evaluaciones Integradoras para estudiantes regulares y se califican en la misma escala. Esta calificación se asienta en los Libros de Actas de Examen.

Posee un ciclo de materias básicas destinadas a obtener la formación necesaria en ciencias básicas y en ciencias de la Ingeniería sobre la cual se apoyará el ciclo superior o de especialización en Ingeniería Industrial. En éste se introducen materias que estudian críticamente tanto la organización de los recursos productivos como los mecanismos necesarios para perfeccionar su tarea en el marco de la situación real de la industria nacional.

La Ingeniería Industrial tiene por objeto la planificación, organización, análisis, medición y control de los hechos de cualquier naturaleza que ocurren en una empresa buscando optimizar la producción minimizando los costos.

OBJETIVO DE LA CARRERA

Formar profesionales con una sólida base científica y tecnológica, competentes en la gestión de empresas y organización de sistemas productivos, la interpretación de nuevas tecnologías y de los desarrollos económicos para la toma de decisiones en el diseño y dirección de las organizaciones, la coordinación e integración de sistemas que requieran de conocimientos científicos, tecnológicos y de comercialización, el manejo de relaciones interpersonales con capacidad de trabajar en equipo.

Plan de Estudios

• Créditos: Para obtener el título de Ingeniero Industrial se requiere un mínimo de 240 créditos distribuidos del siguiente modo:

A) Un total de 198 créditos correspondientes a la aprobación de las materias obligatorias comunes para todos los estudiantes de la carrera.

B) Un total de 4 créditos en materias obligatorias de acuerdo con el área de la especialidad elegida para la Tesis de Ingeniería; si se opta por Trabajo Profesional estos créditos pueden obtenerse en materias electivas elegidas libremente por el estudiante del listado correspondiente a la Carrera.

C) Un mínimo de 20 créditos en materias electivas o actividades académicas afines, que permitan reconocer créditos a criterio de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera.

D) Un total de 18 créditos otorgados por la Tesis de Ingeniería

ó

18 créditos de la materia Trabajo Profesional de Ingeniería Industrial.

Nota: Los créditos correspondientes a los puntos C) y D) se consideran unificados y, las materias electivas a realizar, pueden elegirse independientemente del Tema de Tesis de Ingeniería o Trabajo Profesional, salvo casos particulares en los que el Director de Tesis o la Comisión Curricular Permanente de la Carrera indiquen que deben aprobarse unas o más materias específicas.

Código	Asignatura	Créditos	Correlativas
TERCER CUATRIMESTRE			
61.03	Análisis Matemático II A	8	CBC
62.01	Física I A	8	CBC
63.01	Química	6	CBC
CUARTO CUATRIMESTRE			
61.06	Probabilidad y Estadística A	4	61.03
61.08	Álgebra II A	8	CBC
62.03	Física II A	8	61.03-62.01
63.11	Química Aplicada A	6	63.01
QUINTO CUATRIMESTRE			
64.04	Estática y Resistencia de Materiales A	8	61.03-61.08-62.01
65.03	Electrotecnia General A	8	61.08-62.03
67.03	Medios de Representación C	4	CBC
75.01	Computación	4	CBC
SEXTO CUATRIMESTRE			
67.52	Termodinámica B	4	62.03
71.01	Introducción a la Economía y Organización de la Empresa	4	48 créditos
72.01	Materiales Industriales I	6	63.11-64.04
75.12	Análisis Numérico I	6	61.03-61.08-75.01
SEPTIMO CUATRIMESTRE			
67.12	Mecanismos B	6	64.04-67.03
67.51	Máquinas Térmicas	4	67.52
69.03	Mecánica de los Fluidos A	6	61.03-61.08-62.01
71.03	Estadística Técnica	6	61.06
71.04	Organización Industrial I	4	61.06-71.01
OCTAVO CUATRIMESTRE			
71.05	Organización Industrial II	4	71.04
71.06	Estructura Económica Argentina	6	71.01
72.02	Industrias I	6	67.52-69.03-72.01
	Electivas	8	
NOVENO CUATRIMESTRE			
71.07	Investigación Operativa	8	71.03
72.04	Industria de Procesos de Conformación	8	67.03-67.12-71.05-72.01
72.18	Industrias II	8	72.02
DECIMO CUATRIMESTRE			
71.08	Organización Industrial III	6	71.05
72.05	Arquitectura Industrial	4	64.04-72.18
72.06	Automatización Industrial	4	65.03-67.12-72.18
77.01	Higiene y Seguridad del Trabajo	4	72.02
	Electivas	8	

Código	Asignatura	Créditos	Correlativas
UNDECIMO CUATRIMESTRE			
71.50	Ingeniería Económica I	4	71.05-71.06
72.07	Industrias III	6	65.03-71.05-72.18
72.00	Tesis de Ingeniería Industrial ó	18	140 créditos
72.99	Trabajo Profesional de Ingeniería Industrial	18	71.08-72.02-72.05-72.18
	Electivas	4	
DUODECIMO CUATRIMESTRE			
71.22	Legislación y Ejercicio Profesional de la Ingeniería Industrial	4	100 créditos
71.51	Ingeniería Económica II	4	71.50
77.02	Introducción a la Ingeniería Ambiental	4	77.01
72.00	Tesis de Ingeniería Industrial ó		continúa
72.99	Trabajo Profesional de Ing. Industrial		continúa
	Electivas	4	
MATERIAS ELECTIVAS			
61.10	Análisis Matemático III A	8	61.03-61.08
62.06	Mecánica I	6	61.03-61.08-62.01
62.07	Mecánica II	4	61.10 -62.06
62.13	Física III C	6	61.08-62.03-63.01
67.17	Taller	4	63.11-67.03-67.12
71.32	Investigación Operativa Superior	4	71.07
71.33	Comercialización de Productos Industriales	4	71.08
71.34	Gestión Presupuestaria	4	71.51
71.35	Estadística Técnica Superior	6	71.03
71.36	Gestión de Calidad	4	71.03-71.08
71.37	Dirección de Manufactura	6	71.08
71.43	Logística Integral	4	71.08
71.44	Recursos Humanos	4	71.05
71.45	Informática para la Gestión de Empresas	4	71.08
72.09	Industrias Plásticas	4	72.18
72.10	Industrias de Celulosa y Papel	4	72.18
72.11	Industrias Petroquímicas	4	72.18
72.12	Industrias Textiles	4	72.02
72.13	Materiales Industriales II	4	72.01
72.14	Diseño de Productos	4	71.05-72.01
72.15	Industrias de la Alimentación	4	72.18
72.17	Industrias Petrolíferas	4	72.18
78.01	Idioma Inglés	4	CBC
78.02	Idioma Alemán	4	CBC
78.03	Idioma Francés	4	CBC
78.04	Idioma Italiano	4	CBC
78.05	Idioma Portugués	4	CBC

El título de Ingeniero Industrial capacita y habilita para:

- Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales en bienes industrializados y servicios.
- Especificar funcionalmente los edificios industriales y proyectar las instalaciones necesarias para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.
- Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.
- Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.
- Determinar las condiciones de instalación y funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad; establecer las especificaciones de equipos, dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.
- Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados.
- Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados; evaluar su desempeño, establecer los requerimientos de capacitación y efectuar la capacitación necesaria en los distintos niveles de la Empresa.
- Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.
- Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Participar en estudios, especificaciones técnicas, implementación, operación y control de sistemas de: transporte, información, automatización y robótica.
- Desempeñar tareas como Síndico de Empresas Industriales en los aspectos relativos al Control de Gestión.
- Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a: sus edificios industriales, instalaciones y equipos, sus productos semielaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.
- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus edificios industriales, instalaciones y equipos y el proceso de producción, los procedimientos de operación y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, para la producción y distribución de bienes industrializados

FACULTAD DE INGENIERIA

SECRETARÍA ACADEMICA

e-mail: academica@fi.uba.ar

Sede Av. Paseo Colón 850
1063 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Conmutador: Rotativas (54-11) 4343-0891 int.: 320/321/322
Tel/Fax: (54-11) 4342-2659 ó (54-11) 4345-7261
Página web: <http://www.fi.uba.ar>